



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 574.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0320, fechada el 4 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **Salvador Aníbal Osorio Rodríguez, Asesor Jurídico**, para que viaje a Bogotá, Colombia, del 16 al 19 de noviembre del corriente año, a fin de asistir en representación del Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de esta Presidencia, al Taller sobre el Artículo 5.3 del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco: Guía para los Gobiernos para prevenir la interferencia de la Industria Tabacalera, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Osorio Rodríguez, viáticos por \$600.00, gastos de viaje por \$450.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, gastos que le serán cubiertos por la Presidencia de la República, Proyecto "Apoyo a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, Código 2622, Unidad Ejecutora: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Cifrado Institucional 00-0800-01-056-75-22-5-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día seis del mes de noviembre de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial,